



ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NOMBRE RESPONSABLE	ALVARO VILLADA
NOMBRE DEL PROCESO AUDITADO	PROCESOS FACTURACION, CARTERA Y TESORERIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31/05/2020
TIPO DE AUDITORIA:	REGULAR

AUDITORIA SEGUIMIENTO PROCESOS FACTURACION, CARTERA Y TERORERIA EN ABRIL DEL AÑO 2020

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

No	Descripción Hallazgo	Descripción de la actividad	Responsable	Fecha de Iniciación	Fecha Finalizacion	Observaciones
1	La facturación de tasa retributiva es una fuente importante de ingresos para la Entidad, la cual previa evaluación técnica, utiliza la información contenida en la auto declaración presentada por el usuario, para el cálculo de la carga contaminante de cada sustancia objeto de generar el cobro de la tasa, correspondiente al período sobre el cual se va a cobrar, esta actividad es de naturaleza financiera, pero por su connotación técnica, la liquidación corresponde al resorte de la Subdirección Ambiental. Se recomienda documentar el procedimiento en el sistema de gestión, teniendo en cuenta los potenciales riesgos y la transversalidad de la actividad.	SE REALIZARA REUNION CON LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL SISTEMA DE CALIDAD, CON EL FIN DE DOCUMENTAR EL PROCESO PARA EVITAR LA MATERIALIZACION DE RIESGOS Y ESTANDARIZAR LAS ACTIVIDADES.	ALVARO CORREA	31/05/2020	30/11/2020	

2	<p>Se evidencia gestión de cobro documentada en comunicaciones remitidas, bitácora de llamadas, correos electrónicos, mandamientos de pago, acuerdos de pago, sin embargo se puede observar que sobre algunas cuentas clasificadas como de difícil recaudo, las acciones implementadas no han dado los resultados esperados, no obstante ser un tema complejo se recomienda actualizar análisis individualizados que permitan establecer la posibilidad real de recuperación y / o los mecanismos de depuración de los saldos dentro de los parámetros y facultades del comité de saneamiento contable.</p>	<p>LA CARTERA SE ANALIZA DESDE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS RESPONSABLES CON EL FIN DE OBTENER LA INFORMACION NECESARIA EN LA TOMA DE DECISIONES.</p>	<p>ALVARO CORREA</p>	<p>31/05/2020</p>	<p>30/11/2020</p>	
---	---	--	----------------------	-------------------	-------------------	--

3	<p>La cartera derivada del programa de vivienda es sana, no obstante se evidencia morosidad en pagos de beneficiarios desvinculados de la Entidad, teniendo en cuenta lo estipulado en el literal A del artículo 17º de la Resolución Metropolitana 00-000232 del 20 de febrero de 2017, .."la mora en el pago de 4 cuotas quincenales para los funcionarios y de 2 cuotas mensuales para los exfuncionarios para lo cual deberá adelantarse el respectivo proceso judicial, excepto casos especiales debidamente comprobados y autorizados por el comité del programa de vivienda ... Los cuales deberán ser llevados al comité de conciliación". Dada la cartera que se reporta en el presente informe se hace necesario recomendar acciones con el propósito de recuperar la cartera morosa reportada.</p>	<p>SE PROCEDERA A APLICAR LOS ELEMENOS DE LA RESOLUCION METROPOLITANA CON LOS MOROSOS, UNA VEZ SE DEPURE LA INFORMACION.</p>	<p>ALVARO CORREA</p>	<p>31/05/2020</p>	<p>30/11/2020</p>	
4	<p>El manejo de dinero en efectivo (billetes y monedas) en la Entidad, es una actividad que solo se realiza en El Parque Metropolitano de las Aguas con alta exposición a la materialización de al riesgo de pérdida por disimiles causas, se recomienda a la tesorería revisar los controles a las taquillas e integrar el sistema para que la tesorería conozca en tiempo real los registros originados en información del Parque.</p>	<p>SE REALIZARON REUNIONES CON EL FIN DE VERIFICAR EL PROCESO DE LAS TAQUILLAS, AJUSTANDO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS ENCONTRADAS PARA OPTIMIZARLO.</p>	<p>YULIANA CASTRILLON</p>	<p>31/05/2020</p>	<p>30/11/2020</p>	

5	La Entidad documenta la política de control interno contable respecto a las conciliaciones bancarias, en este procedimiento se presentan diferencias generalmente por consignaciones no identificadas, se evidencio en la revisión como en algunos casos los procedimientos de identificación y registro no fueron corregidos en la oportunidad que establece la política contable, situación que permite recomendar a la tesorería establecer estrategias para subsanar la inconsistencia en forma oportuna.	CON LA INFORMACION ENTREGADA SE PROCEDIO A REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL PROCESO.	YULIANA CASTRILLON	31/05/2020	30/11/2020	
---	---	---	--------------------	------------	------------	--